

**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA BOLSA DE TRABAJO B2020002 -
TÉCNICO DE PRODUCCIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE RADIOFÁRMACOS PET**

DNI / NIE	GMP	PFI	Idiomas	Inform.	Calidad	Licencia	Produc.	FP Radio.	PF Imagen	TOTAL
***7555**	0	0	0	0	5	2	0	0	0	7

GMP	Conocimiento de la normativa GMP: 1 punto/100 horas (Máximo: 5 puntos).
PFI	Experiencia en producción de fármacos inyectables: 1 punto/mes (Máximo: 5 puntos).
Idiomas	Conocimiento acreditado en idiomas (a partir de nivel B1, según las tablas de acreditaciones reconocidas UMA): 1 punto/idioma (Máximo: 2 puntos).
Inform.	Formación en informática: 1 punto/100 horas (Máximo: 2 puntos).
Calidad	Experiencia en control de calidad de fármacos, HPLC y cromatografía de gases: 1 punto/mes (Máximo: 5 puntos).
Licencia	Licencia de operador/supervisor de instalaciones radiactivas: 2 puntos (Máximo: 2 puntos).
Produc.	Experiencia en producción y/o control de calidad de radiofármacos PET: 1 punto/mes (Máximo: 12 puntos).
FP Radio.	Grado superior FP en Radioterapia y Dosimetría: 2 puntos (Máximo: 2 puntos).
PF Imagen	Grado Superior FP en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear: 2 puntos (Máximo: 2 puntos).

Contra la presente resolución provisional, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, aportando la documentación acreditativa adecuada, en el plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación.

En Málaga, a 18 de mayo de 2020.

Susana Castillo Cerdán
Subdirectora General
Fundación General de la Universidad de Málaga